



POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

Revisión: 00

Fecha: 30/10/2023

CORVERA SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA mantiene implantado un Sistema de gestión de Calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001.

Con objeto de garantizar la calidad de los productos que comercializamos y los servicios que prestamos, contamos con un procedimiento interno para seleccionar, evaluar, controlar y re-evaluar a nuestros proveedores y subcontratas.

Los criterios empleados en la selección y evaluación de nuestros proveedores y suministradores son:

- # **Socios/as:** primando la compra a socios/as de la cooperativa.
- # **Proximidad:** priorizando la compra a proveedores cercanos a la Cooperativa o nacionales frente a extranjeros.
- # **Relación Calidad / Precio:** aquellos proveedores que a igual calidad de producto o servicio ofrecen unos precios más competitivos.
- # **Garantía de suministro:** proveedores que ofrecen garantía de suministro de productos o servicios que son considerados por nuestra cooperativa como interesantes o con potencial de venta.
- # **Proveedor único de un producto o servicio.**
- # **Solvencia técnica:** aquellos proveedores que pudiendo representar la propuesta económicamente menos ventajosa, aportan valor añadido en sus productos o servicios.
- # **Plazo de entrega:** aquellos proveedores que sirven los productos, con la misma calidad, pero en menor plazo de tiempo que otros proveedores.

En este sentido, usted como proveedor o subcontrata de Mar de Niebla debe saber que podemos solicitar:

- # Evidencias de capacitaciones, autorizaciones u homologaciones relacionadas con su actividad y los servicios prestados para nuestra organización, así como de cumplimiento de obligaciones legales.
- # Declaraciones de conformidad de los productos suministrados. Fichas de Producto, Fichas de Datos y de Seguridad de los productos peligrosos que nos suministren o utilicen en el desarrollo de sus trabajos para la Cooperativa.
- # Evidencias de cumplimiento de las obligaciones legales.
- # Realizar controles minuciosos de los trabajos realizados o los productos suministrados.

Así mismo, debe saber que la dirección de la Cooperativa se evalúan las incidencias de cada proveedor y subcontrata y en función de la gravedad y/o repetitividad de las mismas reevalúa a todos los proveedores y subcontratas.

En caso de que sucediera alguna de estas circunstancias, le sería comunicado.

En Corvera de Asturias, a 30 de octubre de 2023.

El Presidente
CORVERA SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA